

**CO
FE
SA**

Reunión
Ordinaria
del Consejo
Federal
de Salud



Ministerio de Salud
Argentina

ACTA OFICIAL DE LA REUNIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO FEDERAL DE SALUD - CO.FE.SA.

Acta N°02/2022

- Lugar y fecha: Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 11 de enero de 2022.
- Modalidad: Videoconferencia mediante sistema WEBEX CISCO provisto por el Ministerio de Salud de la Nación.
- Preside la reunión: La Sra. Ministra de Salud de la Nación, Dra. Carla Vizzotti junto a su Gabinete: Titular de la Unidad Gabinete de Asesores, Lic. Sonia Tarragona; Secretario de Calidad en Salud, Dr. Alejandro Collia; Secretaria de Acceso a la Salud, Dra. Sandra Tirado, Secretario de Equidad en Salud, Dr. Víctor Urbani; Subsecretario de Calidad, Regulación y Fiscalización, Dr. Alejandro Costa; Subsecretaria de Medicamentos e Información Estratégica, Dra. Natalia Grinblat; Subsecretaria de Gestión de Servicios e Institutos, Lic. Edith Susana Benedetti; Subsecretario de Integración de los Sistemas, Bioq. Gastón Morán; Directora Nacional de Epidemiología e Información Estratégica, Dra. Analía Rearte; Superintendente de Servicios de Salud, Dr. Daniel López; Titular de la Administración Nacional de, Medicamentos, Alimentos y Tecnología Médica, Farm. Manuel Limeres.
- Anexo 1- COFESA 11 de enero 2022

PARTICIPANTES

Ministerio de Salud-Provincia	Presente	Ministerio de Salud-Provincia	Presente
Buenos Aires	LIC. LETICIA CERIANI, SUBSECRETARIA DE GESTIÓN DE LA INFORMACIÓN, EDUCACIÓN PERMANENTE Y FISCALIZACIÓN; DRA. ALEXIA NAVARRO, SUBSECRETARIA DE ATENCIÓN Y CUIDADOS INTEGRALES EN SALUD.	Mendoza	DRA. ANA MARÍA NADAL, MINISTRA DE SALUD.
Catamarca	DRA. MANUELA AVILA, MINISTRA DE SALUD; HORACIO SIERRALTA, SECRETARIO DE INTERRELACIÓN MUNICIPAL.	Misiones	DR. OSCAR ALARCÓN, MINISTRO DE SALUD; CARLOS ARCE, VICEGOBERNADOR; MARTÍN CESINO, PRESIDENTE DEL BLOQUE RENOVADOR DE LA CÁMARA DE REPRESENTANTES; DR. RODOLFO FERNÁNDEZ SOSA, SUBSECRETARIO DE RECURSOS HUMANOS; DANIEL MATIVI, DIRECTOR DE RECURSOS HUMANOS.
Chaco	DRA. CAROLINA CENTENO, MINISTRA DE SALUD PÚBLICA	Neuquén	LIC. MATÍAS NEIRA, DIRECTOR PROVINCIAL DE APS Y REFERENTE DE VACUNACIÓN.
Chubut	DR. FABIÁN PURATICH, MINISTRO DE SALUD; TERESA STRELLA, DIRECTORA DE EPIDEMIOLOGÍA.	Río Negro	LIC. NATALIA CAMBRUZZI, SECRETARIA DE GESTIÓN DE HOSPITALES Y MEDICAMENTOS; SECRETARIO DE ESTRATEGIAS SANITARIAS ODONT, DR. MARTIN CILIBERTO
C.A.B.A.	DR. FERNAN QUIRÓS, MINISTRO DE SALUD; DR. GABRIEL BATTISTELLA, SUBSECRETARIO DE ATENCIÓN PRIMARIA; DRA. MARGARITA CEJAS, JEFA DE GABINETE.	Salta	DR. JUAN JOSÉ ESTEBAN, MINISTRO DE SALUD; DRA. SILVIA CARDOZO, SUBSECRETARIO DE GESTIÓN DE SALUD; DR. FRANCISCO GARCIA CAMPOS, RESP. DE LA DIRECCIÓN EPIDEMIOLÓGICO; DRA. ANALIA ACEVEDO, DIRECTORA DE EPIDEMIOLOGÍA; DRA. ADRIANA JURE, JEFE DE INMUNIZACIONES; DRA. VERÓNICA GUZMÁN, SECRETARIA DE DESARROLLO ORGANIZACIONES
Córdoba	DR. DIEGO CARDOZO, MINISTRO DE SALUD; PABLO CARVAJAL, SECRETARIO DE SALUD. DRA. MARÍA GABRIELA BARBÁS, SECRETARIA DE	San Juan	DRA. SILVIA VENERANDO, MINISTRA DE SALUD; SECRETARIA DE PLANIFICACIÓN, DRA. ALINA ALMAZAN; JEFA DE DIV.

	PREVENCIÓN Y PROMOCIÓN DE LA SALUD; DRA. SUSANA HERNÁNDEZ, DIRECTORA DE FARMACIA.		EPIDEMIOLOGÍA, DRA. MONICA JOFRE; JEFE DE INMUNIZACIÓN, LIC. FABIO MUÑOZ.
Corrientes	DRA. ANGELINA BOBADILLA, DIRECTORA GENERAL DE EPIDEMIOLOGÍA; DR. LUIS PÉREZ, SUBSECRETARIO DE SALUD. LIC. MARINA CANTEROS, DIRECTORA DE ENFERMERÍA E INMUNIZACIÓN.	San Luis	DRA. ROSA DAVILA, MINISTRA DE SALUD.
Entre Ríos	LIC. SONIA VELÁZQUEZ, MINISTRA DE SALUD; MARCOS BANCHETTI, SUBSECRETARIO DE REDES INTEGRADAS; JAVIER DAMINAI, DIRECTOR GENERAL DEL SEGUNDO Y TERCER NIVEL.; DANIELA WALDNER, DIRECTORA DEL PRIMER NIVEL DE ATENCIÓN.	Santa Cruz	DR. CLAUDIO JOSÉ GARCÍA, MINISTRO DE SALUD
Formosa	DRA. CLAUDIA ELIZABETH RODRIGUEZ, DIRECTORA DE EPIDEMIOLOGÍA; DR BIBOLINI JULIÁN, DIRECTOR DE INFECTOLOGÍA.	Santa Fe	DRA. SONIA MARTORANO, MINISTRA DE SALUD; DR. JORGE PRIETO, SECRETARIO DE SALUD.
Jujuy	DR. ANTONIO BULJUBASICH, MINISTRO DE SALUD; DRA. FABIANA VACA, DIRECTORA PROVINCIAL DE SANIDAD.	Santiago del Estero	LIC. NATIVIDAD NASSIF, MINISTRA DE SALUD
La Pampa	DR. MARIO KOHAN, MINISTRO DE SALUD.	Tierra del Fuego	DR. JAVIER BARRIOS, SECRETARIO DE SISTEMAS SANITARIOS.
La Rioja	DR. JUAN CARLOS VERGARA, MINISTRO DE SALUD.	Tucumán	DR. LUIS MEDINA RUIZ, MINISTRO DE SALUD; DR. MIGUEL FERRE CONTRERAS, SECRETARIO EJECUTIVO MÉDICO DEL SIPROSA.

ORDEN DEL DÍA

I.- Estrategias de testeos y recomendaciones epidemiológicas.

TEMAS TRATADOS

A continuación, se expone la participación e intervenciones de los participantes en el encuentro de acuerdo al Orden del Día.

I.- Estrategias de testeos y recomendaciones epidemiológicas.

Ministra de Salud de la Nación, Dra. Carla Vizzotti

Expone que se han realizado más de 60 (sesenta) reuniones de COFESA desde que se inició la gestión, donde se tuvo que trabajar con muchas incertidumbres y atravesar momentos difíciles, tomando

decisiones que siempre han sido monitoreadas. En este momento las decisiones deben continuar tomándose con un criterio sanitario teniendo en cuenta todas las aristas de la situación, para adoptar medidas en relación al nuevo virus y el contexto en el cual se encuentra el país y que se observa en el mundo. Agrega que el virus se está comportando como se pensó que se iba a comportar, y se deben observar las experiencias de Sudáfrica, Uruguay y lo transitado en Córdoba, atendiendo a que el país cuenta con 600.000 (seiscientos mil) casos activos, impactando ello en las áreas esenciales y en el sistema de salud, por lo que se debe adoptar estrategias que respondan a la nueva situación epidemiológica. Apunta también, que la mayor fuente de contagio es social y no laboral.

Respecto a la estrategia de testeos, expone que se debe tener un mensaje firme sobre cuál es la prioridad a testear, pudiendo luego cada jurisdicción ampliarla. Propone revisar las medidas de aislamiento en el personal de salud y en las distintas áreas esenciales, debiéndose llegar a un consenso de medidas estándares donde cada provincia pueda adaptarlas de acuerdo a su realidad.

Tanto los Ministerio de Trabajo como de Producción y Turismo, se encuentran a disposición para trabajar en la normativa y colaborar con el área de Salud de acuerdo a los consensos que se generen. Considera que, desde el nivel central, se debe tomar una decisión que abarque todas las situaciones, y que permita definir a las provincias qué tareas son estratégicas y esenciales. y puedan adaptar las recomendaciones.

Asimismo, informa que los expertos y sociedades científicas vienen trabajando sobre estas cuestiones y se encuentran de acuerdo en las propuestas que se harán a continuación en relación a los testeos, los aislamientos y la situación de fronteras.

Presentación

COFESA 11 DE ENERO, a cargo de la Directora Nacional de Epidemiología y Estrategias Sanitarias, Dra. Analía Rearte. **(Anexo 1)**

Agrega a lo expuesto que respecto el tema de fronteras, se está dialogando la posibilidad de dejar de solicitar test de diagnóstico para aquellas personas completamente vacunadas y pasar de test de PCR a antígeno para aquellos no vacunados de los países limítrofes.

Ministra de Salud de la Nación, Dra. Carla Vizzotti

Informa que se realizará una reunión con los países limítrofes, en tanto la situación epidemiológica de los mismos es muy similar, por lo que se propondrá levantar el test y permitir la circulación vecinal.

Apunta a que se debe definir sobre la prioridad para testear, ya que observan una dificultad en transmitir este mensaje, debiéndose priorizar a las personas sintomáticas que no son contacto estrecho, las personas con condiciones de riesgo, y los mayores de 60 años con síntomas.

Por último, reitera que la idea es sacar una recomendación sobre los contactos estrechos, las políticas de testeos, y tener un consenso sobre fronteras.

Secretaría de Acceso a la Salud, Dra. Sandra Tirado

Comenta que participó de la reunión de expertos y sociedades científicas el día previo, en la cual la Dra. Mirta Roses expuso que la situación epidemiológica es de baja letalidad gracias a la vacunación, pero que se debe cambiar el enfoque respecto a la trazabilidad, debiéndose tener siempre presente los cuidados individuales (uso de barbijo, ventilación, etc.). Por su parte, la Sociedad Argentina de Terapia Intensiva (SATI), informó que no tienen tensión en el sistema de UTI, a diferencia de las olas anteriores.

Ministra de Salud de la Nación, Dra. Carla Vizzotti

Considera que esta medida va a acelerar la aplicación de las dosis de refuerzo, y es una oportunidad para trabajar con el sector privado. La idea es brindar un marco normativo que puede adaptarse de acuerdo a los criterios de la jurisdicción.

Informa que el 60% del personal de salud está vacunado a nivel país y el 40% de los mayores de 60 años también, por lo que se debe mantener este esfuerzo en la vacunación

Ministerio de Salud de la provincia de Córdoba

Informa que vienen trabajando en esta línea, pero ven dificultoso la excepción de realizar los test a las personas con terceras dosis, ya que la mayoría de contagios se da en personas jóvenes y las dosis de refuerzo se encuentran aplicadas en la población de adultos mayores y personal de salud. Por ello, la idea es bajar el aislamiento para personas con esquema de dos dosis y poner algún test de antígenos en el medio de la cuarentena para poder fomentar estas medidas, y hacer las actividades laborales con el barbijo N-95. El criterio que se utiliza es de acuerdo al riesgo de exposición y al grado de vacunación, tomándose estas medidas más allá del valor de la esencialidad.

Ministra de Salud de la Nación, Dra. Carla Vizzotti

Coincide con que la gente más joven es la que no accedió al refuerzo, por ello se estipula la opción de haber tenido COVID-19, y la posibilidad de que la provincia pueda ampliar el nivel de testeo, esa evaluación del riesgo la debe hacer cada provincia, definiendo la necesidad de la actividad que se trate.

Ministerio de Salud de la provincia de Santa Fe

Respecto a los testeos, manifiesta que la priorización es esencial, ya que hay gran demanda de los jóvenes que vienen de viaje para testearse y lo que se intenta es efectuar un triage y mandarlos a la casa, pero en la práctica, resulta dificultoso. Adhiere a la idea de aislamiento planteado, y que el contacto estrecho asintomático con dosis de refuerzo sea eximido de efectuar aislamiento, atendiendo a las condiciones laborales y definido por cada jurisdicción. Por último, comenta que, en su experiencia, las personas que ingresan de Uruguay están resultando ser casos positivos de COVID.

Ministra de Salud de la Nación, Dra. Carla Vizzotti

Informa que el problema que ocurre con Uruguay es que las personas argentinas que testean positivas en Uruguay no tienen lugar para efectuar el aislamiento, por lo que la idea es que regresen en burbuja los casos positivos, se avise y se realice el aislamiento correspondiente. Las medidas a adoptar siempre deben ser tomadas con criterio sanitario, pero es importante también escuchar las inquietudes del sistema empresarial.

Ministerio de Salud de la provincia de Chubut

Se encuentra de acuerdo con la medida respecto a los contactos estrechos, y considera que se debe ser contundente con el tema de testeo, ya que los proveedores de los test no tienen entrega hasta el mes de febrero, lo que podría generar la problemática de quedarse sin insumos para el testeo.

Ministra de Salud de la Nación, Dra. Carla Vizzotti

El testeo se debe priorizar para personas con síntomas sin nexo epidemiológico, personas con síntomas con factores de riesgo, y los asintomáticos seguirían la estrategia provincial en función de los aislamientos que se definan en consenso y el regreso al trabajo, siendo necesario cambiar la estrategia actual en función de la situación epidemiológica, de los insumos y de definir una conducta para el testeo.

En este sentido, se debe dar un mensaje fuerte, y es necesario solicitar la colaboración de las sociedades científicas y de los expertos para que refuercen este mensaje.

Ministerio de Salud de la provincia de La Rioja

Se encuentra de acuerdo con la propuesta de los contactos estrechos. Refiere que cuentan con una preocupación que son los trabajadores golondrinas, por lo cual analizarán las medidas a tomar en cuanto el pase sanitario. Expone que en su jurisdicción tiene una gran demanda de testeos, que genera presión en el sistema sanitario; y comenta que es importante testear los cuadros diarreicos ya que han observado positividad en estos casos.

Ministerio de Salud de la provincia de Mendoza

Informa que en su provincia no se testea más a los asintomáticos y que se encuentran con demora en la carga de casos; como estrategia se está trabajando en las colas de testeos haciendo un triage para testear solo a personas mayores de 60 años, ya que se encuentran desbordados, con la dificultad de que las personas no dicen la verdad en cuanto a los síntomas. Con respecto al aislamiento, manifiesta estar de acuerdo con la determinación para personas con dos dosis, y que las personas con refuerzo no realicen el aislamiento. Por último, consulta si el testeo del tercero y quinto día puede realizarse con el autotest, sobre todo en las empresas.

Ministra de Salud de la Nación, Dra. Carla Vizzotti

Respecto al tema de fronteras, informa que se trabajará con el área de Epidemiología de los distintos países para simplificar el tránsito vecinal y las medidas en fronteras.

Manifiesta que se acuerda la priorización del testeo solicitando a la población que sea parte de este desafío, para que se use racionalmente los recursos e insumos disponibles. Deja constancia que las recomendaciones son dinámicas y que serán adaptadas por cada jurisdicción de acuerdo a sus respectivos planes.

Ministerio de Salud de la provincia de Entre Ríos

Refiere que se deben revisar los protocolos entre las jurisdicciones, ya que muchos aún requieren testeos en los asintomáticos. Por otro lado, manifiesta que el seguimiento de casos leves resulta difícil sobre todo con la incorporación de herramientas como el autotest, por lo que solicita también que se revea cómo comunicar estas cuestiones.

Ministra de Salud de la Nación, Dra. Carla Vizzotti

Expone que el foco debe estar puesto en las medidas y no en el monitoreo de casos, por lo que dar este paso desde COFESA, tomando una decisión con criterio sanitario, atendiendo a que se trata de una nueva variante, y que es necesario cambiar la política de testeo, es muy importante para bajar la tensión del sector de la salud, siendo también necesario el acompañamiento de la sociedad ya que todas las medidas implementadas son tomadas en base a las evidencias científicas.

Comenta además que en el día de ayer se reunió con la Sociedad Argentina de Pediatría (SAP) quienes manifestaron total apertura para trabajar en conjunto, apoyando la vacunación de menores, con la idea de reforzar la vacunación en el ingreso escolar. Por otra parte, agrega que un pedido de la SAP fue la posibilidad de implementar un puesto de vacunación de calendario en los vacunatorios COVID, a fin de no perder oportunidades de vacunación; e informa que para ello desde Nación se cuenta con vacunas doble viral disponible, siendo importante que este mensaje llegue a los Jefes PAI, a fin de evitar un brote de sarampión y rubeola. Solicita que durante enero y febrero se realice este esfuerzo a fin de prevenir un brote de otras enfermedades.

Ministerio de Salud de la provincia de Neuquén

Está de acuerdo con las propuestas de testeos, y consulta sobre el test al 3/5 día del contacto estrecho asintomáticos puede ser antígeno o debe ser PCR, ya que el antígeno puede dar un falso negativo.

Directora Nacional de Epidemiología y Estrategias Sanitarias, Dra. Analía Rearte.

Considera que el test puede ser de antígeno y no PCR, debiendo ser evaluado por cada jurisdicción el beneficio de tomar esa decisión en el diagnóstico.

CONCLUSIONES

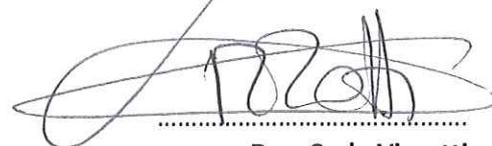
- Eximir de la realización de aislamiento obligatorio estricto a los contactos estrechos de un caso confirmado de COVID-19 que tengan aplicada la dosis de refuerzo desde hace más de 14 días y no presenten síntomas compatibles con la mencionada enfermedad, siempre que se cumpla con las medidas de cuidado de manera estricta (uso adecuado de barbijo, ambientes ventilados), se realice auto monitoreo diario de síntomas y evite concurrir a eventos sociales o masivos por 10 días.
- Disminuir el aislamiento estricto para los contactos estrechos asintomáticos con esquema inicial completado dentro de los cinco meses, o que hayan tenido COVID-19 en los últimos 90 días, que no tengan síntomas y en función de la definición de personal prioritario de cada jurisdicción, siempre que realicen: un test diagnóstico entre el día tres (3) y cinco (5) y mantengan los cuidados de manera estricta (usar barbijo en forma correcta y mantener ambientes ventilados); no concurrir a eventos sociales o masivos; y monitorear la aparición de síntomas diariamente.
- Mantener la indicación de diez (10) días de aislamiento para las personas que sean contacto estrecho asintomático y no se hayan vacunado o tengan el esquema de vacunación incompleto.
- Priorizar los testeos de diagnóstico de COVID-19 para las personas con síntomas compatibles con la enfermedad (fiebre de 37,5°C o más, tos, dolor de garganta, dificultad respiratoria, dolor muscular, cefalea, diarrea y/o vómitos, congestión nasal, pérdida brusca de gusto u olfato) que no sean contacto estrecho; y para quienes sean mayores de 60 años o tengan factores de riesgo y presenten síntomas.
- Reforzar la coadministración de las vacunas contra COVID-19 y las del Calendario Nacional para niños y niñas, impulsándose la inclusión de la vacunación de calendario en los vacunatorios COVID durante los meses de enero y febrero para prevenir brotes de otras enfermedades como sarampión y rubeola.
- Trabajar con las áreas de Epidemiología de los países limítrofes para simplificar las medidas de fronteras y el tránsito vecinal con países limítrofes.
- Trabajar en la comunicación a la población solicitando que se involucre en el desafío sobre la priorización del testeo, para que se use racionalmente los recursos e insumos disponibles.
Las recomendaciones acordadas son dinámicas y serán adaptadas por cada jurisdicción de acuerdo a sus respectivos planes.

PRÓXIMO ENCUENTRO

No se determinó la fecha de realización de la próxima reunión de CO.FE.SA.

CONFORMIDAD DEL ACTA

Se deja constancia que todos los ministros han prestado conformidad al presente acta



Dra. Carla Vizzotti
Ministra de Salud de la Nación